

Lima, 22 de noviembre de 2021

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV**  
Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores  
-----

Ref.: HECHO DE IMPORTANCIA  
-----

Estimados señores:

UNACEM S.A.A. (“**UNACEM**”), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28º de la Ley de Mercado de Valores y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante la Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, informa el siguiente “Hecho de Importancia”:

Que, con relación al hecho de importancia de fecha 16 de noviembre de 2021, por el cual se informó la decisión de UNACEM de ofrecer irrevocablemente a todos los titulares de los bonos corporativos correspondientes a la emisión denominada “Bonos Unión Andina de Cementos - Segunda Emisión” (los “Bonos”), efectuada en el marco del “Segundo Programa de Emisión de Instrumentos de Deuda”, comprar la totalidad de los Bonos en circulación emitidos en el marco de la referida emisión, sujeto a los términos y condiciones que se detallaron en el Aviso de Oferta que se adjuntó al referido hecho de importancia, cumplimos con informar los resultados del referido proceso de compra, según se detalla a continuación:

- a) **Valores adquiridos** : Bonos corporativos emitidos bajo la emisión denominada “Bonos Unión Andina de Cementos - Segunda Emisión” del “Segundo Programa de Emisión de Instrumentos de Deuda”.  
“Bonos Corporativos - UNAC2DBC2A”.  
Código ISIN: PEP23900M103.
- b) **Número de Bonos adquiridos** : 8,237
- c) **Monto de Valor Nominal Total adquirido** : S/ 41,185,000.00
- d) **Fecha de Operación** : 22 de noviembre de 2021.
- e) **Fecha de Liquidación** : 23 de noviembre de 2021, fecha en la cual (i) se realizará el pago en efectivo, al contado y en Soles, a través de CAVALI S.A. ICLV a los titulares de los Bonos aceptantes de la contraprestación ofrecida por cada uno de los Bonos adquiridos, así como los intereses compensatorios devengados desde la última Fecha de Vencimiento

respectiva hasta el 23 de noviembre de 2021, y (ii) se hará efectiva la amortización de los Bonos adquiridos.

- f) **Saldo de Bonos en circulación** : En la fecha de liquidación y una vez amortizados los Bonos adquiridos, el saldo de Bonos en circulación será de 3,763.
- g) **El Nuevo Valor Nominal Total de los Bonos en circulación:** : En la fecha de liquidación y una vez amortizados los Bonos adquiridos, el nuevo Valor Nominal Total de los Bonos en circulación ascenderá a S/ 18,815,000.00.

Finalmente, se cumple con comunicar que el día de mañana se procederá a (i) confirmar que se produjo la liquidación respectiva, el pago a los titulares de los Bonos aceptantes y la amortización correspondiente, detallando la información referida al importe total pagado así como los intereses corridos totales pagados, y (i) remitir actualizado el cronograma de pagos a través de la vía de hechos de importancia correspondiente.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

**ALVARO MORALES PUPPO**

Vicepresidente Corporativo de Finanzas  
Representante Bursátil